

ACTA No. 06-2014 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciséis horas del lunes veinte de enero del dos mil catorce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero cinco guión dos mil catorce (05-2014).
- III. Temas
 - 3.1. Información con relación a la notificación de dos (2) Resoluciones de Juicios Colectivos de Carácter Económico Social, uno planteado por el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas -STRENAP- y el segundo planteado por el Comité Ad-hoc de Trabajadores Coaligados. (DE-0127-2014). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Presentación de las bases de Licitación para el evento de Licitación Pública número RENAP LIC guión cero uno guión dos mil catorce (RENAP LIC-01-2014), denominado "Adquisición del Servicio de Seguridad Privada para Instalaciones del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a Nivel Nacional", identificado con el NOG TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO (3099075). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Anexos
- V. Puntos varios
- VI. Convocatoria de la sesión.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO CINCO GUIÓN DOS

MIL CATORCE (05-2014). Se procedió a dar lectura al Acta número cero cinco guión dos mil catorce (05-2014), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: TEMAS. 3.1. INFORMACIÓN CON RELACIÓN A LA NOTIFICACIÓN DE DOS (2) RESOLUCIONES DE JUICIOS COLECTIVOS DE CARÁCTER ECONÓMICO SOCIAL, UNO PLANTEADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -STRENAP- Y EL SEGUNDO PLANTEADO POR EL COMITÉ AD-HOC DE TRABAJADORES COALIGADOS. (DE-0127-2014). Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que revisen cuáles son las prevenciones ordenadas en cada resolución, y a qué se refiere en la resolución donde se tiene por planteado el conflicto de carácter económico social, promovido por la Coalición de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas, a través de su Comité Ad-hoc, ante el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social para Demandas y en la segunda qué fue lo que apeló la parte emplazante y si se encuentra emplazada la Institución. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.

3.2. PRESENTACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA EL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO RENAP LIC GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (RENAP LIC-01-2014), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, A NIVEL NACIONAL", IDENTIFICADO CON EL NOG TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO (3099075). Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se continúe con el proceso correspondiente.-----

CUARTO: ANEXOS: 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL MANIFIESTA QUE SE ELABORÓ UN BOLETÍN INFORMATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICÓ A LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN SOBRE EL USO DE PAPEL BOND. (DE-0134-2014). Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal F), Acta de Directorio 93-2013 del 17 de diciembre de 2013. Conclusión: se dan por enterados.

4.2. Información General: A) INFORMACIÓN CON RELACIÓN AL DILIGENCIAMIENTO DE EXPEDIENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, ASÍ COMO EL TEMA SOBRE LA ATENCIÓN EN EL INTERIOR CUANDO EXISTEN POCOS ABOGADOS. (DE-0126-2014). Conclusión: se dan por enterados.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS. A) DECLARACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: manifiesta que en el medio de comunicación TN23, indica que el Ministerio de Relaciones Exteriores sigue al pendiente sobre el DPI en el extranjero, pero señalan que es responsabilidad de

RENAP coordinar las acciones inherentes y que el MINEX únicamente lleva la función de captura de datos. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe reiterar la solicitud de que se realice en beneficio de los migrantes y que las declaraciones que dio el Ministro de Relaciones Exteriores ante los medios de comunicación, sirvan de aliento para los connacionales puesto que así está en el convenio pendiente de firmar; y que se hará la captura de datos por parte del MINEX, por lo que por parte del RENAP se realizará la impresión de los DPI's. Por lo anterior, se solicita que se realice a la brevedad la firma del convenio en mención. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado. **B) CONSULTA A PGN.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Sugiere que se consulte a la Procuraduría General de la Nación si el RENAP puede actuar como querellante adhesivo en los procesos judiciales donde se establezca responsabilidad penal de trabajadores y extrabajadores de RENAP por haber cometido delitos al estar en funciones en RENAP. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

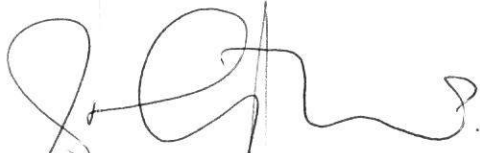
SEXO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **miércoles veintidós de enero del dos mil catorce, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintitrés horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cuatro** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso. -----



Licenciado Helder Ulises Gómez

Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la
República de Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio